

DICTAMEN REVISOR FISCAL A DICIEMBRE 31 DE 2025

He examinado el estado de situación financiera de la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS al 31 de Diciembre de 2025, y el correspondiente estado de actividades, y las revelaciones hechas a través de las notas que han sido preparadas como lo establece el decreto único Reglamentario 2420 de 2019 y forman con ellos un todo indivisible.

Dichos Estados Financieros fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad de la Administración. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros Certificados y si entre ellos existe la debida concordancia.

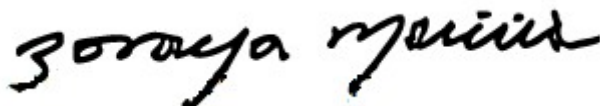
Mi examen fue practicado de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia y en consecuencia, incluyó la obtención de la información necesaria para el fiel cumplimiento de mis funciones, las pruebas de los documentos y registros de contabilidad, así como otros procedimientos de Auditoría

En mi opinión, los Estados Financieros arriba mencionados, ajustados como se indicó antes; tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan en forma confiable la Situación Financiera de la FUNDACION DESARROLLO SOCIAL JAIME URQUIJO BARRIOS, al 30 de Diciembre de 2025, la cual es solida y está basada en un sistema efectivo de control financiero interno, y están elaborados de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia, y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aplicadas uniformemente, y además estos Estados Financieros Certificados son concordantes con el Informe de Gestión de la Gerencia que tuvimos oportunamente a nuestra disposición en el cual se pronunció sobre la legalidad del software contable (INTELITECH) que utiliza la empresa.

Mi examen incluyó también la observación de pagos a las Entidades de Salud concluyendo que éstos corresponden a los que la ley les exige.

Que la contabilidad se lleva individualmente por centros de costo por cada programa o contrato que la entidad maneja.

Además basado en el alcance de mi examen, conceptúo que la contabilidad se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; que las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y de la sociedad, a las disposiciones de la Asamblea y a las decisiones de la Junta Directiva y a los requisitos técnicos financieros del Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. Que la correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas se llevan y conservan debidamente; que existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la sociedad ó de terceros eventualmente en su poder.



ZORAYA MERIÑO ALVAREZ
Revisor Fiscal
T.P. 65135 - T